PAC N°: 373.587.-

ADENDA N° 4

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

Se comunica por este medio; que en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2020 "ADQUISICIÓN DE ECOCARDIÓGRAFO PARA EL INCAN", ID N° 373.587,** se realizan modificaciones en el SICP en cuanto a los plazos, como también en el Pliego de Bases y Condiciones, quedando redactado de la siguiente manera:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
1	ECOCARDIOGRAFO MODULAR	1	Unidad	Unidad

ITEM: ECOCARDIÓGRAFO MODULAR	
Especificaciones Técnicas	
1	**Generales**
1.1	Descripción general: Equipo modular de altas prestaciones.
2	**Datos proveídos por el oferente**
2.1	Marca:
2.2	Modelo:
2.3	Origen:
2.4	Dirección web del fabricante:
Criterios de Evaluación	
3	**Normativas**
3.1	**Normas de calidad: CE, FDA, o una de ellas. El documento deberá estar vigente e indicar marca y modelo del equipo ofertado.**
3.2	**Normas de fabricación: ISO 13485. El documento deberá estar vigente e indicar marca y modelo del equipo ofertado.**
4	**Características**
4.1	Plataforma modular digital
4.2	Pantalla: Monitor de alta resolución de al menos 21"
4.3	Pantalla táctil: de al menos 8"
4.4	Al menos 4 (cuatro) puertos activos para conexión de transductores
4.5	Puertos USB para conexión de periféricos
4.6	Teclado tipo QWERTY
4.7	Trackball, mouse o algún dispositivo para movimiento de puntero
4.8	Rango dinámico de al menos 280 dB
4.9	Frame Rate del sistema de al menos 1500 cuadros por segundo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

ITEM: ECOCARDIÓGRAFO MODULAR	
Especificaciones Técnicas	
4.10	Al menos 4.000.000 de canales digitales de procesamiento
4.11	256 niveles de grises o más
4.12	Botones configurables por el usuario para accesos directos
4.13	Control de compensación de ganancia TGC de 8 controles
5	**Modos de Imagen**
5.1	**Modo B (2D) con hasta 40 cm de profundidad máxima**
5.2	Modo M
5.3	**Modo M Anatómico**
5.4	Modo M Anatómico curvado con Doppler Tisular color
5.5	Doppler Pulsado con alta frecuencia de repetición de pulso (PW+ HPRF)
5.6	Doppler Continuo
5.7	Doppler Color
5.8	Doppler de Potencia
5.9	Doppler de Potencia direccional
5.10	Modo Armónica de tejidos
5.11	Modo Triplanar en tiempo real y en un único latido, incluso con doppler tisular, en sondas volumétricas
5.12	Optimización automática de la imagen 2D.
5.13	**Optimización automática de 2D, PW y CW**
5.14	Adquisición volumen 4D completo
5.15	Vistas automáticas en 4D: 4 Cámaras, 2 Cámaras, LAX, Válvula Mitral, Válvula Aórtica
5.16	Tasa volumen 4D de al menos 1200 vol/seg
5.17	**En el Analisis del Strain por Speckle Traking debe permitir la obtención de la fracción de eyección del VI**
6	**Modos de visualización**
6.1	Modo B+B (Dual)
6.2	Modo B+M
6.3	**Modo Triplex 2D+Color+PW/CWD en tiempo real**
6.4	**Modo B+Color+PW/CWD en tiempo real**
7	**Software**
7.1	**Características Generales**
7.1.1	Software en español de entorno amigable
7.1.2	Software con capacidad para revisión de imágenes estáticas, reportes, mediciones e impresiones, bases de datos internas de pacientes
7.1.3	Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos.
7.1.4	Cine loop de 1000 cuadros o superior
7.1.5	Magnificación de imágenes.
7.1.6	Posibilidad de soportar y exportar imágenes y clips a diferentes formatos para PC.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Lic. ANTONIO CANTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

ITEM: ECOCARDIÓGRAFO MODULAR	
Especificaciones Técnicas	
7.1.7	Optimización automática de la Imagen 2D y el Doppler Espectral.
7.1.8	Software que permita reducir el speckle o artefactos de la imagen.
7.1.9	Capacidad de post-procesamiento de imágenes y videos de archivos en datos crudos.
7.2	**Software para las siguientes aplicaciones**
7.2.1	Cardiología
7.2.2	Estrés
7.2.3	Vascular Periférica
7.2.4	Corazón Fetal
7.2.5	Pediatría
7.2.6	**Z-Scores pediátricos**
7.2.7	Doppler vascular periférica (Paquete de cálculos y mediciones)
7.2.8	Cálculos automáticos para Doppler espectral.
7.2.9	Herramienta de medición automatizada de fracción de eyección basada en el algoritmo de seguimiento 2D moteado y Simpson.
7.2.10	Medición automática de volumen de ventrículo izquierdo y fracción de eyección a partir de datos volumétricos
7.2.11	Calculo automático del espesor de la íntima media
7.2.12	Software para evaluación de GLS por método speckle tracking
7.2.13	Señal Fisiológica respiratoria derivada a partir del ECG, con pos proceso de ganancia y posición en pantalla.
7.2.14	**Posibilidad de agregar a futuro software de medición automática tracto salida y raíz aortica en 4D para obtener dimensiones reales anatómicas para correlación de TAVI/TAVR**
7.2.15	Cálculos automáticos Doppler de Válvulas Aortica, Mitral, Pulmonar y Tricúspide con trazo automático.
7.2.16	**Ápex virtual o similar en transductores phased array para ampliación de campo visual cercano.**
7.2.17	Ajuste automático con un solo botón de PRF, línea de base espectral, ganancia 2D.
8	**Conectividad DICOM con las siguientes licencias habilitadas**
8.1	DICOM Verify
8.2	DICOM Print
8.3	DICOM Store
8.4	DICOM Storage Commitment
8.5	DICOM Query/Retrieve
8.6	DICOM Modality Worklist
9	**Transductores**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

ITEM: ECOCARDIÓGRAFO MODULAR	
Especificaciones Técnicas	
9.1	Observaciones: Se establecen los limites inferior y superior respectivamente en MHz No se podrán ofertar transductores que no alcancen los limites especificados. Se podrá ofertar transductores que superen los límites establecidos. 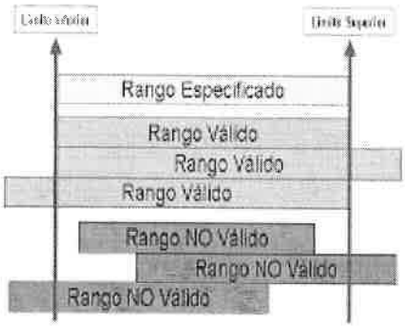
9.2	Transductores multifrecuenciales originales y de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha)
9.3	**Transductor Phased Array de arreglo matricial 2D con ancho de banda de 1.5 a 4.5 MHz Cantidad mínima: 01 (una) unidad.**
9.4	**Transductor Lineal, con ancho de banda de 3.0 a 10.0 MHz Cantidad mínima: 01 (una) unidad.**
9.5	Transductor transesofagico 3D en tiempo real con ancho de banda de 3.0 a 7.0 MHz, con al menos 3 botones programables con doble función, en vivo e imagen congelada. Cantidad mínima: 1 (uno)
10	**Accesorios**
10.1	Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo.
10.2	Papel térmico de la misma marca que el Video Printer. Cantidad: 50 (cinco) unidades por equipo.
10.3	Dispositivo grabador de CD/DVD integrado al equipo. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo.
10.4	Cable ECG de tres vías, adulto. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo
10.5	**Unidad de Alimentación ininterrumpida UPS del tipo TRUE-ONLINE para el equipo ofertado con autonomía mínima de 15 minutos. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo.**
10.6	Gel ultrasonido de 1 kg. Cantidad: 2 (dos) unidades.
10.7	Potes dosificadores para gel ultrasonido. Cantidad: 2 (dos) unidades.
10.8	Manual de usuario idioma español.
10.9	Manual de servicio en idioma español o inglés o portugués.
10.10	Pedal para congelamiento e impresión de imágenes. Cantidad: 1 (una) por equipo.
10.11	Batea para limpieza de transductores transesofágicos.
11	**Otras especificaciones**
11.1	Alimentación Eléctrica 220 V AC +-10%, 50 Hz
11.2	Cable de alimentación de al menos 2 metros con enchufe tipo Schuko
11.3	La empresa deberá instalar el equipo dejando en funcionamiento en el servicio correspondiente.
11.4	**Capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo, calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientemente.**
11.5	**Garantía de 2 años de buen funcionamiento del equipo con provisión de Mantenimiento Preventivo Semestral y Correctivo incluyendo materiales y repuestos originales de fábrica necesarios sin costo**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

ITEM: ECOCARDIÓGRAFO MODULAR	
Especificaciones Técnicas	
	para la convocante.
11.6	**Provisión de repuestos en caso que se detecte alguna pieza dañada por defectos originales de fábrica, los cuales deberán ser sustituidos en un plazo no mayor a 15 (quince) días a partir de la notificación recibida por escrito.**

SECCIÓN IV.
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 14	**EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE.** **Para Bienes Nacionales:** **La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:** Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas. El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: **Pr= P x IPC1 / IPC0** **Pr:** Precio Reajustado **P:** Precio adjudicado **IPC1:** Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro. **IPC0:** Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en el contrato, no se reconocerá reajuste de precios por variaciones en el IPC con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicho contrato. **Para Bienes Importados**: La fórmula y el procedimiento de precios serán los siguientes: el reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula, El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula, **siempre que exista una variación de 500 puntos con referencia al precio presentado el día de apertura de sobres:** V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

	Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

CGC 29.5	El plazo para reemplazar los bienes será: ***10 (diez)*** días hábiles, después de recibir la notificación por escrito. La Contratante rechazará los bienes que no pasen las inspecciones. El proveedor tendrá que reemplazar dichos bienes, sin ningún costo para la Contratante.

Los demás puntos y Secciones no mencionados en la presente Adenda permanecen invariables.

Asunción, 8 de mayo de 2020

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº1 - Nivel Central
MSP y BS